BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año IV | *Coruña 20 de Mayo de 1909* | Núm. 26

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

I

El Licenciado Pedro Vázquez de Orjas

Era un clérigo, dueño y señor del coto de Recemil de Parga (Lugo), á quien, por haberse criado en América, llamaban *el indiano*. Hacia el año 1606 «denunció, registró y manifestó por Hacienda Real todas las mámoas de gentiles galígrecos, algunas de las cuales, dice, tienen oro». La Audiencia de Galicia aceptó el registro (1) que Vázquez de Orjas, por medio de su sobrino y Procurador Juan Vazquez de Orjas, elevó al Real Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella, habiendo obtenido una Real Cédula de Felipe II, fechada en Madrid en 26 de Mayo de 1609 (2) por la cual y «en virtud de que Pedro Vázquez de Orjas tiene noticia que en las villas de Padrón y Caldas de Reis (3) y sus términos hay algunas sepulturas de gentiles en que se entiende hay oro, plata y otras riquezas de mucho valor, y que esto lo sabe por algunas señales y larga experiencia que tiene de la materia por haberse criado en las Indias, da licencia al dicho Pedro Vázquez de Orjas para que las abra por sí ó por su apoderado, con intervención de las Justicias de

(1) No hemos podido encontrar ese *registro*, que no sería quizá de todas las mámoas de Galicia, sino solamente de las de Padrón, Caldas y algunas otras.

(2) La original se custodia en el Archivo general de Simancas—Contaduría general—Legajo 860—Debemos una copia al ilustrado Jefe de aquel importante establecimiento, Sr. D. Julián Paz. En el proceso hay dos testimonios conformes con la copia de Simancas.

(3) Vázquez de Orjas había denunciado, además, dos minas de plata entre Caldas y Padrón, sin puntualizar el sitio.

Padrón y Caldas y ante escribano público, con que no sean en sagrado, tomando para el Rey la parte que le perteneciere y haciendo merced de lo restante al dicho Pedro Vázquez de Orjas, mediante fianza» etc.

Juan Vázquez de Orjas, Procurador de su tío, después de muchos requerimientos y protestas «en multitud de ferias, mercados, romerías y ayuntamientos generales de gentes», hechos en todo el año citado de 1609 á todos los habitantes del reino de Galicia y á los Jueces, Justicias y señores jurisdiccionales de él, queréllase de que desde la fecha del registro de dichas sepulturas «galigrecas» muchas personas, con poco temor á Dios y desacatando al Rey nuestro señor (cuyo nombre debiera bastar para no tocar á ellas), se han atrevido y atreven á abrir, cabar y robar las dichas sepulturas, y lo que en algunas de ellas hallan lo esconden y ocultan. Que «los traidores», abriendo sepulturas sin licencia, estorban á su parte que busque algunas que tienen intereses, porque teme que aquellos se las roben todas—y llevan término de ello, añade, por no castigarlos las Justicias—y se ve á las claras, porque se tiene noticia de *más de tres mil abiertas* en el Reino desde el Registro de su parte (1) y no se tiene noticia de hombre ninguno que esté preso por ello.»

«Que desde las tierras de Parga (donde comenzó el desacato y la maldad), Gayoso, San Payo, Friol, Tierra de la Orden y otras, ha cundido el mal en todo el Reino, en el cual hay pocas comarcas en que no se hayan atrevido á cabar, descubrir y robar dichas sepulturas... que los tesoros que están en las sepulturas de los Reyes, Príncipes y Ricos-Hombres son de S. M. (2): que teme que antes de ser socorrido por los Sres. Gobernador y Oidores de la Real Audiencia, robarán las buenas sepulturas en pocos días.» Y en otro escrito dice: «Que las mámoas, modoñas ó castros son sepulturas de gentiles galigrecos que poseyeron el Reyno de Galicia antes de los romanos; que están esparcidas por este Reyno y algunas de ellas tienen oro, como son las de los Reyes, Príncipes y Ricos-Hombres: que para hallar éstas las caban á montones chicos y grandes, pobres y ricos, sin saber lo que hacen, y roban y esconden lo que hallan, favorecidos por varios señores jurisdiccionales, seglares y monacales y sus jueces, justicias y escribanos, y algunos de ellos trocándoles el oro que los traidores hallan.»

Además de los requerimientos hechos por el Procurador Vázquez de Orjas á las autoridades y personas citadas, dirigió otro particular á

(1) «En los ocho últimos meses» dice en otro escrito de fines de 1609.

(2) Calculaban los Vázquez de Orjas que las mámoas mayores eran de Reyes, las algo menores de Príncipes y las de mediana extensión y altura, de Ricos-Hombres.

los plateros, mercaderes y hombres ricos «para que no compren oro que no esté acuñado y marcado con la marca y armas reales, aunque sea esmaltado y con algunas molduras y hechuras de ajorcas ó gargantillas ó en pasta...; y manifieste ante justicia y escribano cada uno lo que ha comprado y tiene en su poder.» Por docenas andaban los Escribanos en aquel año de 1609 por Galicia, haciendo notificaciones á las «Justicias» á costa del Licenciado Pedro Vázquez de Orjas: en algunos lugares amenazaron é insultaron á su Procurador y «le quitaron los papeles».

De las informaciones judiciales practicadas en el último trimestre del año citado de 1609 por el Escribano Receptor de la Audiencia Juan Fernández Tabares, en virtud de Real provisión, de la misma, de 16 de Octubre, varios testigos vecinos de las jurisdicciones de Friol, San Payo de Narla, Orden de Santiago, Tierra de Gayoso, Puertomarín, Parga, Trasparga, Ribera del Pigra y Cotos de Sobrado «que todos lindan entre si y con los del Obispo de Lugo, Condado de Villalba, Tierra de Mondoñedo y jurisdicción de Monfero», afirman: «que están al presente abiertas de 300 á 400 mámoas y que todas ellas se abrieron de noche y ocultamente, de modo que no se sabe quiénes las abrieron ni lo que en ellas encontraron; pero es cosa pública que de algunas de ellas se sacaron tesoros, y estos rompimientos de mámoas se hicieron de un año á esta parte (Noviembre de 1609): que en aquellas jurisdicciones y en otras inmediatas hay por abrir mucho mayor número de mámoas, en las que se sospecha que hay tesoros de valor.»

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR

(Continuará)

ENIGMA ARQUEOLÓGICO

En el núm. 25 del BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, correspondiente al 20 de Abril del año que corre, acabo de leer un artículito suscripto por el P. Celestino García Romero, en el que se describe á grandes rasgos, y bajo el epígrafe *Una estación romana desconocida*, los restos de una mansión (en mi juicio, ciudad) romana, efectivamente, que estuvo emplazada á siete kilómetros de Sobrado, hacia levante, y en amplia meseta exhausta de vegetación.

No recuerdo que Antonino Pio, ni Plinio, mencionen mansión ni ciudad alguna en aquella localidad; pero lo cierto és que allí existen las ruinas de una población romana ó romanizada, y que dicha poblaición debió perecer por el fuego, según puede colegirse examinando piedras y tejas.

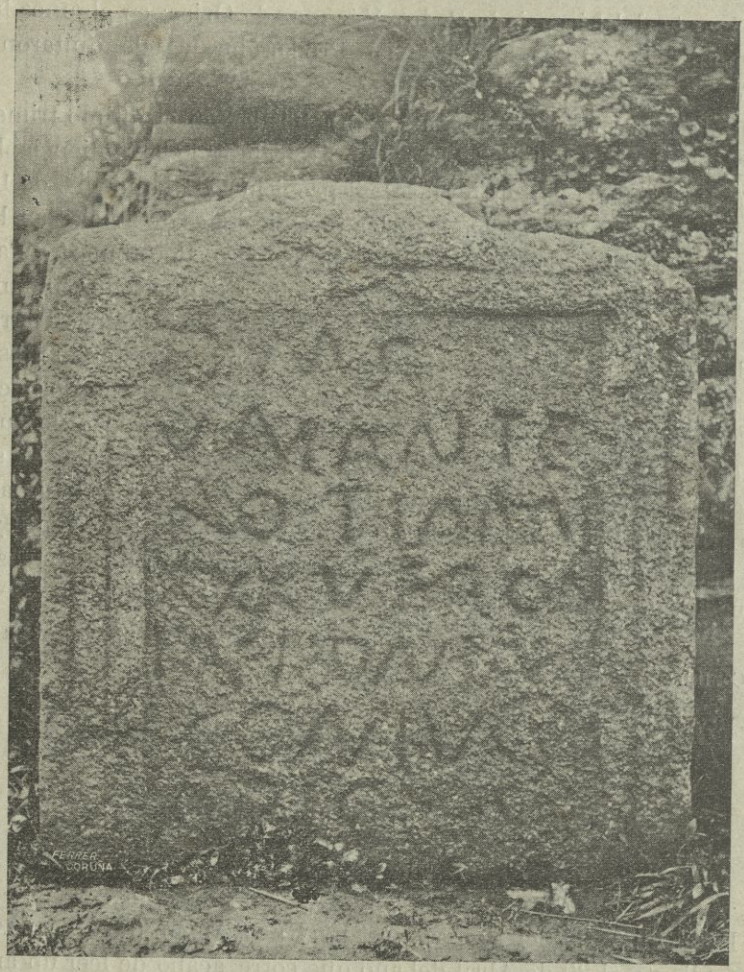

A la galantería de D. José Martínez, propietario de las tierras en donde se irguió el poblado de que me ocupo, debo el haber examinado, aún cuando muy á la ligera por la premura del tiempo, no tan sólo lo descubierto en las varias calas que practicó el ilustrado médico de Cúr-

tis (el Sr. Martínez es médico titular de Cúrtis), sinó también tres lápidas con inscripciones funerarias, un *terminus* con un *falo* en relieve y un medio horno de cocer pan.

La bóveda de este horno, está hecha con piedras menudas sin labrar unidas por medio de grosísima capa de cemento, cuya consistencia sobrepuja á la de las piedras mismas, pues estas se deshacen mientras que aquél forma un todo compacto y de gran dureza. Semejante á éste he visto algunos hornos en varias estaciones romanas de España (reino de Valencia, provincia de Soria, Andalucía), y no me queda duda alguna acerca del sistema empleado, y por lo tanto, de su origen romano.

Lo mismo puede afirmarse de los muros, de las viviendas; su aparejo es el conocido con el nombre de *opus incerta*, y á juzgar por la perfección de la mano de obra, la ciudad, mansión ó lo que fuere (ciudad por lo que diré más adelante), debió de ser rica, pues, además de lo perfecto del aparejo de los muros, incluso del de recinto, de la gran cantidad de tejas planas, empleadas especialmente en las cubiertas de edificios ricos ó de importancia, que se encuentran á flor de tierra, abundan las piedras labradas para paramento y revestimiento, algunas de las cuales están amaineladas.

Y me hace suponer que los restos de que hablo, pertenecen á una ciudad y no á una mansión, la gran área que abarca el muro de recinto descubierto y que en mi juicio, y teniendo en cuenta las elípticas que desarrolla, apenas si lo puesto á la luz del día alcanza á una décima parte de la extensión total; y siendo este supuesto cierto, pasa de mil metros cuadrados el lugar murado. De poblados de menor radio nos hablan Plinio, Strabón y Antonino, como de ciudades importantísimas.

Además, el *términus* con el *falo*, indica la existencia de un barrio ó *isla* esclusivo para las meretrices, dato importantísimo para inclinar la balanza de las suposiciones en favor de la existencia de una ciudad en aquel lugar.

No pretendo dilucidar si como indica el P. García Romero en su citado artículo, puede ser ó no ese montón de ruinas, el del *Caronium* de Ptolomeo; no iba por aquella parte la vía *per loca maritima* de Lugo á Brigancia, ciudad esta últma no bien determinada en su situación, pues, según unos, fué Betanzos, y según otros, la Coruña; pero creo que debió ser poblado de valía si se tiene en cuenta lo dicho.

Desconozco las monedas, collar, lanza de cobre, vasos de barro y otros objetos allí descubiertos. Según me aseguran, el collar, que era de oro, así como algunas monedas del mismo metal, las vendió para fundir el mismo labriego que las encontró; pero si desconozco estos objetos,

conozco en cambio tres inscripciones lapidarias, halladas en la parte más baja (la oriental si no estoy equivocado) de la destruída y anónima ciudad. El Dr. Sr. Martínez, tuvo el buen acuerdo de ponerlas en salvo, y á ello debo el poder ofrecer en estas páginas las fotografías de las



dos más interesantes y legibles. Como podrá juzgar el lector, una de dichas lápidas, es importantísima. Tiene todo el tipo de una *estela* pues en la parte superior campea un relieve cuyo significado es preciso estudiar con detenimiento, así como lo escrito en la segunda lápida. No las describo, pues á la vista están.

La lápida grande mide 2 mts. × 0'65 ctmts. y un espesor de 0'13

centímetros. Su lectura es fácil en parte. En español dice poco más ó menos lo siguiente:

Sagrario á los Dioses Manes.
A Julio Severiano esposo amantísimo
muerto á los cuarenta y siete años en.....
.....dedica esta memoria Placidia Lupa

Esta lápida parece ser de últimos del siglo IV ó de los comienzos del V. Entre las singularidades de la inscripción figura la de la palabra *defuncto* no empleada jamás por los romanos en semejantes monumentos.

Y aquí termino, querido Murguía, estas líneas escritas al correr de la pluma, pues sabe usted el escaso tiempo de que puedo disponer.

Siempre suyo

R. Balsa de la Vega.

EL ASTILLERO FERROLANO

(Continuación)

IV

Las obras del Astillero

Aprobado el proyecto del Astillero, como ya se ha dicho, el 9 de Abril de 1749, y ya conociéndose por D. Cosme Alvarez, desde veinte días después, el ajuste de constructores ingleses para la fábrica de navios de Ferrol, (1) entendióse el director de las obras con el cabildo de Mondoñedo hasta obtener la cesión en favor de la Marina, no sólo del lugar que debía ocupar el nuevo establecimiento sino también de los terrenos de los alrededores, conocidos más tarde por el cuadro de Esteiro, campo de Batallones y edificios colindantes; pero esta cesión no debió ser muy gratuita, porque á decir de otros historiadores, llegaron á comprarse 226 ferrados (de 610 metros cuadrados) en la ribera de Caranza (2); y puede añadirse que el 20 de Abril de 1756 reclamó don

(1) Proceden del Archivo Departamental las noticias, inéditas hasta ahora, del 29 de Abril y 29 de Septiembre de 1749 y 3 de Junio de 1761.

(2) Montero y Arostegui, *Historia*, pág. 462.—Taxonera, *El Arsenal de Ferrol*, pág. 107.

José María Bermúdez, entre otras parcelas, ocupadas y deterioradas por la Marina, alguna extensión del citado lugar (1).

Una vez hecho esto, procedió el director á contratar las gradas de construcción de bajeles y emprendió por su cuenta la tarea de la edificación. Así se cumplió el informe de los escribanos de número del Ayuntamiento de Ferrol, fechado el 9 de Mayo de 1784, afirmando á la letra que «en el año de 1749 se dió principio en este pueblo de Ferrol »á la formación del nuevo Arsenal del Astillero, diques, parques y otras »oficinas, siendo entonces el número de sus vecinos, aún no *cabales*, 250» (2).

Ocupóse para el Astillero una superficie de 123.644 metros, cerrada luego por una muralla de 573 de longitud, á 250 metros E. del antiguo recinto. Se dejó una sola puerta, paso, á mano izquierda, para el cuerpo de guardia y de rondines y, detrás de estas avanzadas, para varios tinglados y casetas, donde se guardaron maderas y habitaron varios operarios: otro corralón, situado á la derecha del ingreso, encerró nuevos depósitos de maderas; y por las dos salidas de éstos últimos pudo cruzarse á la sala de gálibos. Su primer cuerpo fué de sillería sobre arcos cerrados por enrejados de tablones al Sur y de mampostería al Norte, destinado á oficinas, almacenaje, capilla, etc.: el segundo cuerpo fué de ladrillo y contuvo y contiene el gran salón de 120 × 14 metros, 4 de altura, con dos puertas, 55 ventanas y 14 lumbreras, en cuyo piso se trazaron y aún dibujan las plantillas de los buques en tamaño natural. Cerca de este edificio hubo otros tres tinglados, también para depósito de maderas, aprovechados para el trabajo de los obreros en días lluviosos. Hacia el Oeste existieron dos construcciones encerrando diez fraguas y ocho respectivamente; y contáronse tres aserradores cubiertos y otra grada también cubierta, para carenas, además de las doce del primer término. Todos estos edificios y gradas ocuparon una extensión de 95.149 metros cuadrados.

Las gradas de construcción fueron de sillería, y por su solidez, su proporcionada inclinación y su situación, sobre todo, han resistido bien las injurias del tiempo, á pesar de haber estado abandonadas durante muchos años. Mientras las obras del Astillero no terminaron hasta 1756, (3) llegaron á utilizarse las dos primeras gradas en Junio de 1750,

(1) Archivo del Departamento.

(2) Archivo del Ayuntamiento de Ferrol. Documento publicado por Montero y Arostegui en su *Historia*, pág. 464. Véase también la pág. 65 de la misma obra.

(3) Taxonera, *El Arsenal del Ferrol*, págs. 20 y 21.

la tercera y cuarta en el mes de Agosto del mismo año, la quinta y sexta en Julio de 1752, la séptima en Agosto, las tres siguientes en Septiembre y en Noviembre la última, como seguidamente veremos.

V

Los primeros buques de Esteiro

Cuando los constructores ingleses se presentaron en Ferrol ya estaban las obras tan adelantadas que no tardaron en aprovechar las dos primeras gradas disponibles. Desde el 5 de Agosto de 1749 se había ordenado la construcción de dos navios de 70 cañones en el astillero de Esteiro. El primero fué llamado el *Asia* y recibió la quilla el 6 de Junio de 1750 y no fué botado hasta el 17 de Marzo de 1752, precisamente en cuarto lugar ó al año, nueve meses y once días. Una vez en el arsenal de la Graña, se detuvo la habilitación hasta ordenarse su armamento y embarque de artillería y otros géneros con destino á la Habana, el 17 de Mayo de 1758; y zarpó, en efecto, el 23 de Junio al mando del capitán de navío D. Francisco Medina. Fué barrenado en la Habana para defensa de esta bahía el 8 de Junio de 1762.

El segundo navío recibió el nombre de *Fernando* y no el de *San Fernando,* como suele denominarse, porque se trataba del monarca de entonces y no del antiguo. Puesta su quilla á los dos días del primero, al 8 de Junio de 1750, fué lanzado al mar antes que el anterior, en segundo lugar, el 8 de Septiembre de 1751, es decir, al año y tres meses de su permanencia en grada. En el arsenal de la Graña debieron reconocerse algunos de sus defectos, porque una Real orden de 4 de Junio de 1756 reconvino á Roth ante el quebranto del *Fernando* y del *Asia:* con este motivo se dispuso cesar la construcción de los navíos de 70 cañones el 4 de Agosto del mismo año; y aunque Roth trató de escusarse, según un informe elevado el 4 de Julio de 1758, otra Real orden del día 19 dispuso su pase al astillero de Guarnizo, con el pretexto de dirigir la construcción de dos navíos de 68 cañones qne debía fabricar, por asiento, D. Juan B. Dohesteve. No se han adquirido más noticias auténticas del navío *Fernando.*

El 14 de Agosto de 1750 se colocó la quilla de la fragata *Galga* en una nueva grada, puesto que las demás no estaban disponibles. Fueron las características de esta embarcación 52 codos de quilla, 15 y 9 pulgadas de manga, 60 y 6 de eslora y 6 de puntal con358 $^1/_4$ toneladas de desplazamiento. Botada el 1.º de Marzo de 1752, ó en tercer lugar,

entre el *Fernando* y el *Asia,* al año y seis meses y medio, se ha dicho que fué armada con 30 cañones, pasó á América en 1761 y no volvió á Europa.

A los trece días de la anterior, el 27 de Agosto de 1750, colocóse en otra cuarta grada la quilla de una nueva embarcación, el paquebot *Marte.* No tuvo más de 41 codos de quilla, 12 de manga, 47'12 de eslora y 3'12 de puntal, con $138^1/_2$ toneladas. Solo estuvo en grada once meses y doce días, porque fué lanzado al agua en primer lugar, el 9 de Agosto de 1751. Se ha dicho que recibió también el nombre de *San Miguel:* lo que sabemos ciertamente es su salida de Ferrol el 11 de Agosto de 1758, convoyado por el navío *Campeón* y la fragata *Palas,* hasta dejarlo libre de moros; y que con fechas 4 de Marzo y 23 de Abril de 1762 prestaba servicio en la isla de Cuba antes de rendirse la Habana á la escuadra inglesa.

Aparte de estos buques, se construyeron las lanchas y botes de los navíos, también á la inglesa; y resultaron tan inútiles que con fecha 14 de Diciembre de 1754 se mandaron fabricar á la española (1).

NICOLAS FORT Y ROLDAN.

(Continuará)

RECUERDOS DEL TIEMPO VIEJO

MORALES PANTOJA

Revolviendo, allá en los recónditos senos de mi memoria, recuerdos del tiempo viejo, vino á estimular mi atención el de una ilustre personalidad vivariense apenas conocida, cuya silueta me propongo perfilar aquí, de la manera más breve y sobria. He dicho en otra ocasión, que, entre los periodistas que produjo Vivero, ocupaba lugar muy señalado D. Gregorio Morales Pantoja, y nada más añadí entonces, por que no era aquel lugar adecuado para escribir su biografía.

(1) De SARALEGUI, en las *Efemérides ferrolanas,* son las fechas de 5 de Agosto de 1749, 6 y 8 de Junio de 1750, 8 de Septiembre de 1751 y 17 de Marzo de 1752; y del autor, en su *Flota ferrolana,* páginas 12, 99 y 237 las de 1761, 4 de Marzo, 23 de Abril y 8 de Junio de 1762. Son nuevas y proceden del Archivo Departamental las fechas del 14 y 27 de Agosto de 1750, 9 de Agosto de 1751, 1.º de Agosto de 1752, 16 de Octubre de 1753, 14 de Diciembre de 1754, 4 de Junio y 4 de Agosto de 1756 y 17 de Mayo, 23 de Junio, 4 y 19 de Julio y 11 de Agosto de 1758.

Un esbozo; pero nada más que un esbozo de la misma, voy á hacer en este artículo, pues es lástima no se conozcan en Galicia varios de sus hijos que alcanzaron, fuera de ella, algún relieve.

Nació D. Gregorio Morales Pantoja, en la ciudad de Vivero, á principios de la última centuria y era sobrino de un sacerdote que llevaba su segundo apellido. Era este sacerdote, apellidado Pantoja, un docto humanista que ejerció con provecho para la enseñanza, el cargo de Rector del ilustre Colegio de latinidad fundado en el siglo XVI por la inolvidable vivariense D.ª María Sarmiento, esposa del intrépido Virrey del Archipiélago filipino D. Gómez Pérez das Mariñas. Merced al celo, acierto y circunspección con que el docto humanista ejerció su ministerio docente, fué el susodicho colegio, fecundo plantel, en el cual abrieron sus precoces inteligencias á los estímulos del saber, varones tan distinguidos, como D. Nicomedes Pastor Díaz, D. José Castro Bolaño, D. Antolin y D. Tiburcio Faraldo y otros esclarecidos gallegos que fuera prolijo enumerar. En tan reputado centro de enseñanza estudió el idioma latino Morales Pantoja, con notable aprovechamiento, pasando, después, á seguir la carrera de derecho á la Universidad de Santiago, donde se atrajo el afecto de sus profesores por su aplicación y su talento.

Terminada la carrera de derecho, se eclipsa la personalidad de Morales Pantoja, para reaparecer, en breve, en la corte de Oñate, donde ejerció un destino á las órdenes del Secretario general del Pretendiente D. Cárlos de Borbón. Concluida la primera guerra civil rehusó acogerse á la gracia otorgada por el convenio de Vergara á los rebeldes y pasó al extranjero, residiendo, unas veces, en Italia y otras en Alemania y Francia, Su prolongada residencia en el extranjero le permitió dedicarse al estudio de los idiomas de las referidas naciones, los cuales llegó á poseer y hablar con la misma corrección con que hablaba aquel latin ciceroniano que había aprendido en el colegio y que hacía las delicias de los teólogos y gentes de iglesia que frecuentaban su trato.

En los comienzos de la segunda mitad de la pasada centuria se restituyó á su pátria y fijó su residencia en Madrid, donde fundó el periódico tradicionalista intitulado *El Católico,* en cuyo diario publicó notables artículos que fueron muy celebrados, especialmente por los carlistas. Y, al par del periodismo, ejerció en la coronada villa la abogacía, con singular brillantez, conquistándose, al propio tiempo, granada y lucida clientela.

El amor á la nativa pátria se impone, á través del tiempo y la distancia: así es que, después de treinta años de forzada ausencia, sus-

pira Morales Pantoja, por volver á los lugares que sonrieron á su infancia. El año de 1858 viene Morales á Vivero, deseoso de pasar una corta temporada veraniega. Coincidió su estancia con la celebración de la poética romería de San Pantaleón, á la cual concurren los romeros, surcando, en ligeras embarcaciones, las mansas aguas del celebrado Landro, bajo ámplia fronda, formada por los manzanos, cerezos y nogales que entretegen sus ramas y templan los ardores del sol estival. La contemplación de este espectáculo evocó en Morales el recuerdo de las excursiones que había hecho recorriendo el Rhin, y con tal motivo, describía, con las galas que le sugería su imaginación exuberante, las márgenes del magestuoso rio, llamado, por antonomasia, el rio de los Arzobispos, por reflejar en su límpido cristal las caladas torres y primorosas agujas de las catedrales de varias metrópolis alemanas que encuentra á su paso, los almenados castillos que bordan las riberas del mismo, los vaporcillos que surcan sus tranquilas aguas y las baladas impregnadas de vaga tristeza que entonan los ribereños.

Entre los supervivientes de su tiempo y antiguos compañeros de colegio existía un escultor, que se hallaba en apurado trance. Contratara con un cura la construcción de un altar, pactándose entre ambos que había de ser tallado en madera de castaño; pero como reputase el artista más apta para el caso, la de cerezo, utilizó ésta, al acometer su labor. Negóse el cura á aceptar la obra por infracción de la condición espresada y veianse por consiguiente, empeñados, en dispendioso pleito, escultor y cura. Consultó tan asendereado asunto, el escultor, con Morales Pantoja, quien le dijo: *la letra del contrato te perjudica, veremos si los oficios de la equidad y los dictados del arte te sacan con bien del atolladero en que te hallas.*

Mantenía, entonces, el pleito, el trámite de alegación de bien probado y se encargó de evacuarlo nuestro biografiado. Su alegación, si floja y endeble como elucubración jurídica, era en cambio admirable como producción literaria, como oración académica. Trazaba en síntesis hermosa, la historia de la escultura desde Fidias y Praxiteles hasta nuestros Felipe de Castro, Gregorio Hernández y el inspirado Ferreiro, sin omitir á Moure, el celebrado autor de retablos. Exponía con gran lucidéz las leyes estéticas por que se rige el arte de la escultura: afirmaba que el naturalista Tournefort, aconsejaba se emplease el cerezo en las obras de ornamentación por plegarse mejor á todo linaje de molduras y terminaba diciendo que el mobiliario de la sala de estudio de Voltaire, estaba tallado en dicha madera. No se amilanó el abogado defensor del cura—D. Manuel Martínez Pardo, una de las ilustraciones

del foro gallego—ante tan gallardo alarde de elocuencia y de ático atildamiento, antes, ciñéndose á la cuestión jurídica, le contestó con acerada lógica y contundente argumentación. Después de elogiar con entusiasmo la forma literaria del alegato, contestóle diciendo, con delicada ironía, que le había causado extrañeza *se citase al autor de la Henriada en una cuestión de altares,* y arremetiendo después con dialéctica despiadada á su adversario, le encerraba en la cláusula del contrato, que le imponía la condición de tallar el retablo en castaño, la cual cláusula era, á manera de un lecho de Procusto, á que tenía que ajustarse la decisión del juzgador. Perdió el pleito el escultor con gran regocijo del abogado contrario, quien hacía, no obstante, encomiásticos elogios de la obra magistral de Morales Pantoja.

Terminado el corto plazo de su residencia veraniega, retornó Morales Pantoja á Madrid, donde continuó dirigiendo *El Católico* y ejerciendo la abogacia. Pasado algún tiempo desaparece de Madrid, coincidiendo su marcha con el alzamiento del general Ortega en San Carlos de la Rápita, sabiéndose á los pocos días que había fallecido en un pueblo de Navarra, nuestro biografiado.

Distinguíase Morales Pantoja por su ingenio sutil y por su consumada experiencia, ingenio y experiencia que le permitían crecerse á las dificultades, ora dominándolas con viril energía, ora sorteándolas con habilidad extraordinaria. Cuéntanse anécdotas, á propósito de nuestro biografiado, que hacen de su accidentada vida de emigrado una verdadera odisea. Refiérese una que, á nuestro juicio, carece de verosimilitud, ó que más bien no resiste el escalpelo de la crítica. Al finalizar la primera mitad del siglo último llegó á Santiago un personaje misterioso que se decía Nuncio ó Legado apostólico y que se dirigía á la Corte de Portugal á evacuar una comisión dificilísima Visitó, con tal carácter, todo lo que la compostelana ciudad atesora de más notable, distinguiéndose por su especial competencia en bellas artes y atrayéndose las simpatías de cuantos frecuentaron su trato. A poco de salir de Santiago fué detenido y preso en Padrón el misterioso personaje por resultar un audaz aventurero que no era ni Nuncio, ni Legado. Creyeron muchos que el pseudo Nuncio era Morales Pantoja y que su misión tenía por objeto tramar un levantamiento carlista. Entendemos que tal creencia carecía en absoluto de sólido fundamento, y nos mueven á pensar de este modo, amen de otras potisimas razones, las siguientes: 1.ª que en el proceso que se formó con motivo de la prisión de dicho personaje, no figuró para nada Morales Pantoja, ni resultó en contra del mismo indicio alguno: 2.ª que es inverosimil creer que un carlista recalcitrante se

atribuyese, con menosprecio de la ortodoxia de sus creencias, carácter eclesiástico, siendo cual era seglar, y funciones tan elevadas, cual las de Legado Apostólico, lo que le hubiera atraído, amen de abrumadoras responsabilidades en el orden penal, el desprestigio y la execración de sus correligionarios.

¿Cómo habiendo sido Morales Pantoja una personalidad de innegable mérito apenas fué conocido en Galicia? Morales Pantoja se limitó á ser periodista y á actuar como abogado, y sabido es que el periodista cae en el olvido, así que muere el periódico en que colabora, y que la jurídica labor del abogado queda oscurecida en las fojas de los pleitos y de los procesos para ir á apolillarse en los sótanos de los archivos judiciales. Por eso Morales Pantoja no alcanzó notoriedad duradera, ni fama postuma, cual sucedió á otros paisanos suyos, que yacen hoy ó ignorados ú olvidados. A romper este olvido deben enderezarse los trabajos de los buenos gallegos.

José Antº Parga Sanjurjo.

Vivero.

MEMORIAL DIRIGIDO Á S. M. POR D. JUAN ANTONIO DE CISNEROS SUPLICANDO LA CONCESIÓN DE TÍTULO DE CASTILLA (1)

Señor:

Don Juan Antonio Cisneros, de Castro, Barrera, Sarmiento, Sotomayor, Figueroa, Ossorio, Guevara, Mendoza, Moscoso, Rivera, y Falcón: Señor del coto, y jurisdicción de Gimonde con su palacio, y torres, de la casa de Santiago, de la jurisdicción de Soar, de la casa, y fortaleza de Couso, de la torre de Pegariños; de la casa, y coto de Béa, con los de Santa María de Frades, y San Miguel de Barcala; de la casa, torre, y jurisdicción de Anzobre, castillo de Mirón, y casa de Bergondo, de los cotos, y jurisdicciones de Monasterio, Novás y Quiroganes: y de las casas solariegas de la Abertezga, Ginzo de Limia, y Pazo de Pedroso, y más agregados, con sus vínculos, y Mayorazgos, Regidor perpetuo de la ciudad de Santiago, puesto á los Reales pies de V. M., representa humildemente la ilustre notoria calidad de su sangre, la

(1) Existente en el Archivo de la casa solariega y palacio del Pombeiro (Arbo). Legajo 5.º, tomo 2.º, núm. 100.

cantidad de sus rentas, y lo distinguido de sus regalías, prometiéndose de la Real generosa piedad, con que V. M. y sus gloriosos progenitores han atendido, y honrado siempre á las casas de sus vasallos, en que concurren estas circunstancias, se dignará V. M. conceder á la del suplicante merced de título de Castilla para si, sus hijos, y sucesores.

Es descendiente el suplicante por su varonía de la Real Casa de Leon, porque el Conde D. Tello, hijo del señor Rey D. Alonso el onceno, y señor que fué de Vizcaya, y de Aguilar, es el tronco de la ilustrísima casa de Campo-Redondo, de que provienen las de Ossuna, Infantado, Aguilar Osorno, y otras de las más esclarecidas de la Monarquía, y á la que bastaría para timbre, y blason el haber producido aquel predigio de virtud, y de política el eminentísimo Cardenal don Fr. Francisco Giménez de Cisneros, digno objeto de la veneración, y gratitud de su nación, no menos que de la admiración, y de la envidia de las extranjeras. De tan noble casa consta ser legítimo descendiente el Br. Pedro de Cisneros, vecino de la villa de Saldaña, septimo abuelo del suplicante, el cual, y sus causantes han usado siempre por este motivo del Blason, y armas de los primitivos Cisneros de aquella nobilísima casa. El dicho Br. Pedro de Cisneros, se casó con Leonor González, hija de Pedro González, y de Mencia Rodríguez, uno y otro de la primera nobleza de aquella villa; y la D.ª Leonor era hermana de D.ª María González, mujer de D. Carlos Enríquez, hijo de D. Juan Enríquez, señor de Campo Redondo, que fué Gobernador, y Comandante general del Reyno de Galicia.

Del Br. Pedro Cisneros, y de Leonor González, fué hijo el Doctor Alonso González de Cisneros, que casó en Galicia con Mayor Perez de Monreal, y Moscoso, cuyo era el mayorazgo, y casa, que el suplicante posee en la ciudad de Santiago, con los cotos de Bea, Santa María de Frades, y San Miguel de Barçala.

A estos sucedió su hijo D. Andrés de Cisneros, que casó con doña María González Falcón, señora del coto y jurisdicción de Gimonde con su palacio, y torres, sobrina del Obispo de tripol D. Pedro Gil Falcón.

De D. Andrés, y D.ª María, fué hijo, y heredero D. Pedro de Cisneros, Regidor de Santiago, que se casó con D.ª Apolonia de Castro, y Rivera, señora de la jurisdicción de Soar, del Pazo y fortaleza de Couso, y de la torre de Pegariños, hija de D. Rodrígo Suárez de Castro, y de D.ª Isabel de Rivera, y nieta de D. Diego de Rivera, alguacil mayor en propiedad del Reyno de Galicia.

Heredó á D. Pedro, y á D.ª Apolonia su hijo D. Bernardino de Cisneros, Regidor de Santiago, y familiar del Santo Oficio; y se casó

con D.ª Valentina de Guevara, Mendoza, y Moscoso, hija de D. Alonso de Mendoza, y de D.ª Aldonza de Sylva, y sobrina del maestre de campo de Infantería española D. Pedro de Mendoza, y Guevara, y del Arzobispo de Santiago D. Juan Beltrán de Guevara.

Fué hijo, y heredero de los dichos D. Bernardino, y D.ª Valentina D. Antonio Cisneros, Regidor de Santiago, que se casó con D.ª Juana Bernarda de Figueroa, y Castro, señora de la casa, y jurisdicción de Anzobre, castillo de Mirón, y casa de Bergondo: Era hija esta señora del capitán de Infantería D. Juan de Figueroa, Regidor de Santiago, y de D.ª Jacinta de Castro; nieta de D. Antonio de Castro Ossorio, señor de Neda, y Trasancos, de quien desciende la actual Marquesa de Castelar; y cuarta nieta de D. Alvaro Ossorio, y de D.ª Beatriz de Castro, Condesa de Lemus, que de primeras nupcias había estado casada con elInfante D. Dionis de Portugal, de cuyo matrimonio vienen los Condes de Lemus.

Sucedió á D. Antonio, y á D.ª Jacinta su hijo D. Bernardino Cisneros, Regidor de Santiago, y familiar del Santo Oficio, Comandante de las compañías de Milicias de Sarandon, Arnóis, y agregados: en cuyo empleo sirvió con el mayor celo á la magestad del señor Rey don Carlos 2.º que en atención á sus servicios le concedió merced de ávito de una de las tres órdenes militares: casóse con D.ª Baltasara Sarmiento, hija de D. Diego Sarmiento, y de D.ª María Prego, señores de la casa de Petan, rama de la de Salvatierra, y Sobroso; por cuyo enlace se halla el suplicante emparentado con las referidas casas, y con las de Rivadavia, Sotomayor, y otras de la primera distinción de España. Fué hermano del D. Bernardino el Dr. D. Francisco Cisneros, Magistral de la Santa Iglesia de Toledo, y electo Obispo de Teruel; y la D.ª Baltasara era hermana del Obispo de Mondoñedo D. Fr. Antonio Sarmiento de Sotomayor.

Hijo, y sucesor de los dichos D. Bernardino, y D.ª Baltasara, fué D. Antonio Cisneros, Regidor de Santiago, caudillo mayor de número de Tercios, en cuyo empleo sirvió al señor Rey D. Felipe 5.º (que esté en gloria) aplicando el mayor cuydado, y vigilancia á la custodia de las costas de su Departamento. Se casó con D.ª María Rosa de la Barrera, hija de D. Blas de la Barrera, y de D.ª Margarita Sánchez Vaamonde, señores de la villa, y jurisdicción de San Martín de Mondoñedo, y de San Juan de Villaronte.

A los dichos D. Antonio, y D.ª María Rosa, sucedió como hijo primogénito de ambos el suplicante, que se halla actual poseedor de las espresadas casas, y jurisdicciones de sus causantes, Regidor, y veci-

no de la ciudad de Santiago, donde ejerció el empleo de Alcalde mayor en los años de mil setecientos cincuenta, y mil setecientos sesenta y dos; y en este último, con motivo de la guerra con Inglaterra, y Portugal, acreditó su celo, y amor al Real servicio en la ejecución, y cumplimiento de multitud de Reales órdenes para reclutas, quintas, y otros encargos de la mayor importancia. Está casado con D.ª Manuela de Ulloa, y Cadórniga, señora de las jurisdicciones de Monasterio, Novás, y Quirogánes, y de las casas solariegas de la Abertezga, Jinzo de Limia y Pazo de Pedroso, de la cual tiene sucesión: y es hija la sobredicha de D. Lorenzo de Ulloa, y de D.ª Rosa Cadórniga, ambos de notoria y distinguida nobleza, exornada con servicios militares, mercedes de avito, y más actos positivos, que por no molestar á V. M. no se refieren, como ni otros muchos de los ascendientes del suplicante; en cuyo Archivo existen documentos justificativos de todo lo espuesto.

La renta de las casas referidas asciende á ocho mil ducados: tienen seiscientos vasallos, y el derecho de presentar en veintinueve Beneficios eclesiásticos; además de otras distinguidas regalías, como son varias sepulturas, y dotaciones en la catedral de Santiago, y en los conventos de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín de la misma ciudad, con nichos, y escudos de la mayor antigüedad, á que se agrega la provision de varas, y más empleos de ministros de justicia en las mencionadas jurisdicciones.

En fin, Señor, esta es la calidad del suplicante; estas sus casas, y regalías, por cuyo conjunto de circunstancias espera, que la Real benignidad de V. M., le considere acreedor á la honra que solicita; en lo que recibirá merced de la poderosa liberal mano de V. M.

En vista del anterior *Memorial*, el Rey Carlos III, por Decreto expedido en el Pardo el 14 de Enero de 1766, concedió á D. Juan Antonio de Cisneros, los títulos de Vizconde de Soar y Conde de Gimonde, para sí, sus hijos, y sucesores.

Por la copia,

GUILLERMO SARMIENTO GIL

Arbo (Casa Pombeiro).

IGLESIAS GALLEGAS

PORZOMILLOS

Hállase esta parroquia entre Betanzos y San Pedro de Oza, y su iglesia levántase inmediata á la carretera de Lugo, no muy lejos del paso á nivel, y en el lugar *do vinte* (1) también llamado *o Brabazgo*, hermosísimo lugar, como pocos recuerdo en Galicia.

Dicho templo, orientado como todos los románicos, es de nave moderna y ábside del mencionado estilo. En su testero, ábrese un rosetón, calado en una misma piedra, de un metro de diámetro, con un bocel por moldura y una figura geomètrica, cuyo dibujo nos recuerda el gusto árabe. Está formado por dos triángulos que se compenetran y seis medios círculos que cortan sus vértices. En el piñón del muro del ábside sobre un bien acusado carnero, levántase una cruz muy dibujada y hermosa; los lados del àbside están divididos por un estribo cada uno, que con canes de rollos sencillos y uno obsceno, sostienen el tejaroz; en el fondo de la nave hay una saeta y sobre el muro, un cerdo de grandes orejas, muy bien caracterizado.

Al interior no ofrece nada de particular si exceptuamos el ábside; el arco triunfal, lo mismo que otro que divide á la bóveda, son como la generalidad de los arcos de nuestras antiguas iglesias rurales, de directriz apuntada; ambos están sostenidos por columnas de fuste corto sobre bases tóricas con garras reforzando el plinto y de capiteles con entrelazos, volutas y ramas; previa una imposta, cúbrese con bóveda de igual directriz que los arcos, bien construída y mejor conservada. A los lados del ábside corre un asiento de piedra como en su cercana de Santa Cruz de Mondoy, del cual es anexa.

Fuera del ábside y de una sencilla y estrecha puerta en el alzado del N. de lisas jambas y mochetas y arco interior apuntado, nada más conserva de la primitiva fábrica, que sufrió la misma suerte que su cercana y compañera de anexión, Santa Mariña de Lesa.

Dicen de ésta, como de la que describimos, que han pertenecido á los Templarios, lo cual no puede creerse, por los pocas noticias que de ellos tenemos y por el incomprensible afán de atribuir muchos de nuestros templos á tales caballeros.

(1) Así llamado por celebrarse en él una importante feria el dia 20 de cada mes.

La arquitectura y ornamentación de la iglesia de Porzomillos, nos recuerdan el siglo XIII, el siglo de las iglesias gallegas, al que pertenecen la inmensa mayoría.

A. DEL CASTILLO

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ (Basilio).—*Hablando con los Santos,* ilustraciones de Bello Piñeiro; 75 páginas, en 8.º—Madrid, 1909. Ptas. 1, en rústica y 1'50 en tela.

ALVAREZ GIMÉNEZ (Emilio).—*Los defectos de lenguaje en Galicia y en la provincia de León,* nueva edición, en 8.º—Pontevedra, 1 peseta.

AMADO (Enrique).—*La madre tierra.* Paso de comedia de costumbres gallegas; 25 páginas, en 4.º—Madrid, 1909. Ptas. 1.

BARBEITO Y CERVIÑO (María).—*Mejor ambiente educativo y condiciones que deben integrarlo.* Conferencia pronunciada en el Ateneo coruñés, en sesión pública celebrada el 31 de Diciembre de 1907; 28 págs., en 4.º—Coruña, 1909.

BARCIA TRELLEZ (Juan).—*Los abonos en arboricultura y en viticultura;* 48 páginas, en 4.º—Madrid, 1909. Ptas. 1.

Los abonos minerales en el cultivo de la cebolla; 14 págs., en 4.º—Madrid. Ptas. 1.

BASA (Leopoldo).—*Dionisio Fierros y el arte en Galicia,* ilustraciones de Paolillo y Barrantes Abascal. Espléndida edición, costeada por D. Pedro María y D. Juan Moreno, adornada con fototipias y tricromías, copias de cuadros del pintor; 68 págs., en folio con pasta—Buenos Aires, 1909. Edición fuera de venta.

CANITROT (Prudencio).—*Cuentos de abades y de aldea,* con prólogo de Manuel Murguía; 200 págs., en 8.º—Madrid, 1909. Ptas. 3'50.

CARRO (Santiago).—Obra sobre esperanto.

Memoria presentada por..... á la Junta general que se celebró el 11 de Enero de 1909, en 4.º—Madrid, 1909.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA ORDINARIA DE 26 DE ABRIL DE 1909

Fué presidida por D. Manuel Murguía, actuando de Secretario D. Salvador Golpe.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Leyéronse las comunicaciones recibidas, entre ellas una muy afectuosa de D. Andrés Martínez Salazar, de fecha 14 de Noviembre del año próximo pasado, por la que, á ruegos de la Asociación Iniciadora y de la Academia, dió por retirada la dimisión que de su cargo de Académico de Número había presentado. La Corporación vió con agrado la conducta del Sr. Martínez por contar otra vez en su seno con personalidad de tan revelantes méritos.

A petición de uno de los señores presentes, la Academia acordó dirigirse nuevamente á los señores Numerarios electos recordándoles la obligación en que están de cumplir lo referente á la presentación de sus *Discursos* de recepción para dar cumplimiento á lo dispuesto en los Estatutos.

Se leyó una extensa relación de las obras recibidas con destino á la Biblioteca. La Corporación acordó un voto de gracias á todos los señores donantes.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Colectividad que la Excma. Diputación Provincial de la Coruña había concedido á la misma una subvención anual de 1.500 pesetas: y que el prestigioso Centro Gallego de la Habana, según comunicación de 18 de Enero próximo pasado, le concediera otra subvención igual á la anterior. La Academia estimó en lo que merece tan generoso apoyo que le permitirá desenvolver más ampliamente sus iniciativas, y acordó hacer constar en acta su agradecimiento hacia ambas Corporaciones por su nunca desmentido patriotismo en coadyuvar á toda obra de engrandecimiento para Galicia.

Se dió cuenta de una moción presentada en 10 del pasado Marzo por los Sres. Bernárdez, Carré, Martínez Salazar y Tettamancy, haciendo presente á la Academia que toda vez que con el núm. 24 del Boletín terminaba el segundo tomo de su publicación, sería muy conveniente se variase el formato de aquel, que resultaba un poco inadecuado no solo porque su tamaño lo hacía poco manuable para su lectura y manejo, sino por el deterioro que experimentaba al ser enviado por correo efecto de las dobleces que era preciso hacerle; proponiendo al mismo tiempo que para remediar tales inconvenientes se redujese su tamaño á un 4.º prolongado; que el número de sus páginas fuese el de 16 á 24 impresas á todo lo ancho de la plana; que se le dotase de cubierta en la que podría ir inserto el sumario, precios de suscripción, advertencias, etc., y que se variase su distribución trasladando la *Sección Oficial* y otras noticias de carácter general á las últimas páginas. El Sr. Presidente manifestó á los concurrentes que en Junta de Go-

bierno celebrada el 20 del actual se había acordado que la reforma se llevase á cabo conforme los deseos de los mencionados señores. Esta determinación de la Directiva mereció la aprobación de la Asamblea.

Se dió cuenta del fallecimiento del Académico fundador D. Ramón López de Vicuña y del Correspondiente D. Manuel Mato Vizoso, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por pérdidas tan sensibles.

Fueron propuestos para Correspondientes los Sres. D. Fernando Cortés, de La Coruña; D. Basilio Alvarez, de Madrid; y D. Vicente García de Diego, de Burgos, y aprobados los dictámenes de propuesta de los Sres. D. Victorino Abente Lago, de Mugía; D. Ulpiano Nogueira, D. Ramón Méndez Gaite y D. Fernando de Anton del Olmet, de Madrid; Mr. Martin A. S. Hume, de Londres; y Mr. Samuel Schwarz, de Igierz (Polonia rusa), que fueron proclamados Correspondientes de la Academia.

A propuesta del Sr. Martínez Salazar se acordó proceder á la impresión de los Estatutos y Reglamento de la Corporación.

La Colectividad vió con sumo agrado las noticias comunicadas por el Numerario D. Federico Maciñeira y el Correspondiente R. P. Celestino García Romero, referentes al hallazgo de una empuñadura prehistórica y al descubrimiento de los restos de una Estación romana, de cuyas noticias da cuenta el Boletín correspondiente á este mes en dos importantes trabajos suscritos por dichos señores.

El Sr. Carré dió cuenta á la Academia de haberse descubierto un sepulcro del siglo XV dentro de la Iglesia Colegiata de esta ciudad y rogó á aquella procurase enterarse del valor histórico y arqueológico que dicho sepulcro pudiera tener.

Y por último, se dió lectura al dictamen de la *Comisión ortográfica para la formación del Diccionario gallego*, referente á si la ortografía que debe emplearse en su redacción ha de ser la etimológica, cuantos y cuales han de ser los signos y caracteres ortográficos que han de emplearse, y si el Diccionario ha de ser únicamente gallego, ó gallego castellano. La Corporación acordó hallarse en un todo confome con dicho dictamen, al cual prestó su aprobación y dispuso se insertase en el número del Boletín correspondiente al 20 de Mayo.

ORTOGRAFÍA GALLEGA

PROPOSICIÓN

Los Académicos que suscriben y que forman la Comisión de clasificación de papeletas para la redacción del Diccionario gallego, necesitan, para poder proseguir en sus trabajos, que la Corporación acuerde resolver con urgencia acerca de los tres puntos siguientes:

1.º Si la ortografía que ha de emplearse ha de ser la etimológica, que es la adoptada por las Academias de todas las lenguas cultas.

2.º Cuántos y cuales han de ser los signos y caracteres ortográficos.

3.º Si el Diccionario ha de ser únicamente gallego, es decir, redactado todo él en nuestro idioma, ó si ha de ser gallego-castellano.

Coruña 4 de Noviembre de 1908.

Salvador Golpe. — *Florencio Vaamonde.*
Francisco Tettamancy. — *Manuel Murguía.*
José Pérez Ballesteros.

Admitida la anterior proposición, la Academia, por unanimidad, acordó en Junta del mismo día, que pasase á la Comisión Ortográfica para su informe.

El Secretario, — *El Presidente,*
Salvador Golpe. — Manuel Murguia.

DICTAMEN

En virtud de lo acordado por la Real Academia Gallega en su sesión del 4 de Noviembre último, reunida hoy la Comisión de Ortografía, bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Martínez Salazar y con asistencia de los vocales Sres. D. Rafael Pérez Barreiro, D. Salvador Golpe Varela y D. Eugenio Carré Aldao, después de leída la anterior *Proposición,* trás detenido exámen y previa discusión, acordó emitir el siguiente informe:

PRIMERO

Ortografía

Que la que deberá de emplear en todos sus escritos en gallego esta Real Academia, habrá de ser la etimológica, no sólo por ser la

aceptada por las Academias de las lenguas cultas, sino por su conveniencia para los estudios filológicos.

Esta Corporación estará en el deber de aconsejar á los escritores regionales que se dignen emplear en sus trabajos dicha ortografía.

SEGUNDO

—

Caracteres y signos auxiliares

—

Letras

Serán las mismas que para el castellano, por ser las que más se aproximan á las usadas en todo tiempo por nuestros escritores.

La *x* deberá de emplearse en sustitución de la *g* y *j* en las voces que en su origen no las tengan.

Signos auxiliares

Deberán de utilizarse todos los usados hoy en día, restringiendo todo lo posible el empleo del *apóstrofo* y del *guión* de enlace.

Acentos

Podrán diferenciarse las vocales abiertas de las cerradas, tan comunes en gallego, poniendo sobre éstas el acento grave.

Se emplearán, además, en la escritura los acentos agudo y circunflejo: el primero para marcar la mayor inflexión de voz que corresponda á una silaba, y el segundo para señalar la elisión de una vocal cuando deba de escribirse doble, ó cuando aquélla sea larga.

TERCERO

—

Redacción del Diccionario

Será etimológico y redactado en castellano, teniendo en cuenta que su uso no ha de ser exclusivo de los gallegos sino también para facilitar á todos el estudio y conocimiento de nuestra lengua.

Tal es la manera de pensar de esta Comisión: sin embargo, la Real Academia determinará lo que crea más acertado.

Coruña, 15 de Abril de 1909.

Andrés Martínez Salazar. *Salvador Golpe.*
Rafael Pèrez Barreiro. *Eugenio Carré.*

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Florencio Vaamonde)

Œuvres Choisies, por Boufflers.
Mon Secret ou du conflit de mes passions, por Petrarque.
Considerations sur les mœurs de cè siècle, por Duclos.
Fables, por Florian.
Contes en vers et satires, por Voltaire.
O auto da Ave María, por Antonio Prestes.
Obras primas, por Sa de Miranda.
Le Citateur, por Pigaul-Lebrun.
La Dime Royale, por Vauban.
Lettres écrites de France et d' Italie, por P. L. Courier.
Lettres choisies de Mademoiselle de Lespinasse.
La Guerre des Dieux. Le Paradis Perdu, por Parny.
Entretiens de Phocion sur la Politique et la Morale, por Mably.
Epitres et Ballades, por Voiture.
Poesies Civiques, por Victor de Laprade.
Ballades Historiques, por Eustache Deschamps.
Le Chant de la Cloche, por Schiller.
Poesíes, por Delille.
Epitres, Ballades et Chansons, por Clement Marot.
La France. Sonnets, por Sully Prudhomme.
Dictionnaire Languedocien-François, por L' Abbé de S.***
Comedies, por Le Sage.
Después del Desastre, por Emilio Fernández Vaamonde.
Cuentos Piadosos, por Vicente Diez de Tejada.
Discursos del Dr. Robert.

(Continuará).

La Coruña.—Imprenta y Fotograbado de Ferrer; Real, 61